



RIO GALLEGOS, 29 DE MARZO 2002

VISTO :

Las Notas N° 0280/02 de la Jefatura de Administración y Secretaría de Extensión Universitaria de esta Unidad y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas notas se solicita la liquidación de 31/2 días de viáticos a favor del agente Mario Aguilar Vargas., en concepto de diferencia de liquidaciones de viáticos surgidas., en cumplimiento con el Proyecto San José (Huevos Verdes),, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO – (\$ 224,00) en la cual ha participado como chofer en el traslados de los docentes participantes;

Que los fondos para la atención del gasto provendrán de la Fuente de Financiamiento 1: 2 – RECURSOS PROPIOS;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO :

**LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :**

ARTICULO 1º .- ABONAR a el agente Mario Aguilar, la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO – (\$ 224,00), correspondientes a la liquidación de 31/2 días de viático., según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente disposición.-

ARTICULO 2º - AFECTAR el gasto citado en los Artículos precedentes con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: 2 – RECURSOS PROPIOS –Programa 16 :Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 – Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.7.2.- VIATICOS.-..... \$ 224,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

396

M. GOKA LOPEZ  
Decana  
UNPA - JARC